

## **RESOLUCIONES COE NACIONAL – 8 de octubre de 2024**

El COE Nacional, en sesión del día 8 de octubre de 2024, por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

- 1.-** Solicitar al Ministerio de Energía y Minas establezca una semaforización que coincida con la evolución de los indicadores energéticos, el cual deberá contener acciones y medidas a tomar por parte de las entidades públicas, privadas y ciudadanía en general.
- 2.-** Las MTT trabajarán desde el ámbito de sus competencias, en las acciones y medidas de acuerdo con la semaforización a implementar.
- 3.-** Cada MTT y GT creará acciones con cada cartera de estado, que generen un plan de reducción de la demanda energética de acuerdo con sus competencias, que será puesto en conocimiento de la ciudadanía en general, así como el cronograma y la información respecto a los racionamientos, que elaborará el Ministerio de Energía y Minas.

Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional, el martes, 8 de octubre de 2024.

Lo certifico

Inés Manzano Díaz  
**Ministra de Ambiente, Agua y  
Transición Ecológica**  
**Presidenta del COE Nacional**

Jorge Carrillo Tutivén  
**Secretario Nacional de Gestión  
de Riesgos**  
**Secretario del COE – Nacional**